

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2539**      *INMOBILIARIA FRANCMAR, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar por videoconferencia, según lo previsto en el artículo 3 del RD Ley 34/2020, en primera convocatoria el día 14 de junio 2021, a las 18:00 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2021, en el mismo sitio y hora, siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria, siendo necesaria la identificación previa al correo electrónico de la sociedad por parte de los asistentes que deberán indicar, documento nacional de identidad, número de acciones de las que son titulares y una dirección de correo electrónico, a la que una vez identificados, se les comunicará el identificador de la reunión y contraseña para acceder a la videoconferencia, conforme a lo previsto en los artículos 182, 189 y 521 de la LSC dispuesto por el Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, todo ello a fin de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2020.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de retribución del órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Designación de auditor de la compañía para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de someterse a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- El Administrador, Biniluca, S.L., representado por Luís García Ros.

ID: A210030052-1